



Sr. D. Josep M. Vallés,
Presidente de la Fundación Smart Baby

Estimado Sr.

Me complace comunicarle mediante la presente, que la Comisión Rectora de la Orden de la Cruz Azul de Emergencias, en reunión ordinaria celebrada el día 03 de julio del presente año, ha recibido la siguiente postulación presentada y, defendida por integrantes del Consejo Comendador Fundacional, llegando por consenso absoluto a otorgarle:

La Cruz de Plata de la "Orden Gran Cruz Azul de Emergencias". Así sea comprendido dicho reconocimiento, pues se le concede en representación de: a quienes siguen en activo, a quienes, pese a no estarlo, nunca deben de quedar en el olvido, a quienes dieron su vida o estuvieron a punto de hacerlo en cumplimiento de su deber, a quienes durante años de servicio y trabajo: mostraron honor, dignidad, honestidad y cumplimiento del deber, más allá del que se requiere, valores todos ellos, difíciles de acumular en una sociedad actual.

La Cruz Azul de Emergencias, personaliza la promoción, el reconocimiento y enaltecimiento personal o colectivo de quienes prestan servicio en defensa de los intereses generales de la sociedad: bien sea protegiendo su integridad física, bien prestándoles el auxilio que así fuere necesario en cada ocasión, tiempo y lugar, incluso en cumplimiento del deber cívil, que requiere de constancia y reconocimiento público. Siempre en observancia y cumplimiento, en orden al mandato constitucional y la unidad del Reino de España. Sea de reconocimiento la mencionada recompensa, en cuanto a los valores promovidos en Seguridad Vial Infantil, tanto así como en su labor docente y solidaria.

En honor al cargo que representa dentro de la fundación, así como a su persona, será condecorado para su porte y distinción, con la mencionada recompensa, el próximo día 20 de noviembre del presente, en el Hotel Don Ángel, sito en la Av. De Juan Carlos I, en la ciudad de Roquetas de Mar (Almería).

Así pues, en mi nombre y en nombre del Consejo Rector, reciba nuestra más preciada felicitación. Ruego de igual modo, se dé traslado y conocimiento, a quien así proceda, mediante conducto reglado.

En Madrid a 03 de julio de 2020

D. César Javier de Francisco y Domínguez
Mayor Comendador

